



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCO CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nro. _____

689

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 10 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 01802-0016993-1 y su agregado a cuerda floja N° 01801-0044151-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: **"READECUACION HIDRAULICA Y ESTRUCTURAL EN LOS DISTRITOS DE SAN JOSE DE LA ESQUINA Y CASILDA – DEPARTAMENTO CASEROS- PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Estudios y Proyectos acompaña la documentación técnica de la obra de referencia, consistente en: Memoria Descriptiva, Memorias Técnicas, Anexos, Planilla de Oferta, Planillas de Cómputos Métricos por Items, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Planos;

Que el Área Pliegos y Presupuesto de Obras de la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos procedió a la elaboración de los Pliegos Licitatorios de la obra;

Que la licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra: **"READECUACION HIDRAULICA Y ESTRUCTURAL EN LOS DISTRITOS DE SAN JOSE DE LA ESQUINA Y CASILDA – DEPARTAMENTO CASEROS- PROVINCIA DE SANTA FE"**;

Que las obras se ejecutarán en tres sectores de la cuenca interprovincial del Río Carcarañá, cuya descarga final es el sistema fluvial del río Paraná;

Que los tres sectores son: Subproyecto 1: Reacondicionamiento Desagües Pluviales en la localidad de San José de la esquina; Subproyecto 2: Readequación Hidráulica y Estructural de Alcantarilla en Canal Mecozí y Subproyecto 3: Readequación Hidráulica y Estructural de Alcantarillas en Arroyo Los Leones;

Que se complementan las obras con revestimiento flexible contra la erosión, con colchones tipo Reno de 23 cm de espesor, en cada una de las alcantarillas, aguas arriba y debajo de las mismas;

Que para la ejecución de los trabajos, el contratista deberá prever la provisión de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para satisfacer los requerimientos de la obra licitada;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CÉSAR RIVAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos Único de Bases y Condiciones, de Bases y Condiciones Complementarias y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de la Administración de la Provincia de Santa Fe;

Que el presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de \$ 26.649.109,52 (PESOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE CON 52/100), calculado a valores del mes de Febrero de 2017;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de 9 (nueve) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1998/17 de SIPAF por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Infraestructura y Transporte; entendiéndose que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública (Dictamen N° 016287/17);

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación confeccionada por la Dirección Provincial de Estudios y Proyectos dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción, tendiente a la contratación de la Obra: **"READECUACION HIDRAULICA Y ESTRUCTURAL EN LOS DISTRITOS DE SAN JOSE DE LA ESQUINA Y CASILDA – DEPARTAMENTO CASEROS- PROVINCIA DE SANTA FE"**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 26.649.109,52 (PESOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE CON 52/100).



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CÉSAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 12 de Septiembre de 2017, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias de la Casa de la Cultura Ezequiel Martínez Estrada, sita en calle Castellanos 1180 de la ciudad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-14-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. JOSÉ L. GARRIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0016993-1

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: "READECUACION HIDRAULICA Y ESTRUCTURAL EN LOS DISTRITOS DE SAN JOSE DE LA ESQUINA Y CASILDA - DEPARTAMENTO CASEROS- PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 26.649.109,52

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 (NUEVE) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: "300 - OBRAS DE SANEAMIENTO"
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
- **CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** \$ 35.532.146,02
- **CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION INDIVIDUAL:**
- 600 Obras de Arte \$ 26.649.109,52

En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Públicas vigentes a la fecha de Licitación.-

○ FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 12 de Septiembre de 2017

HORA: 11:00 hs

LUGAR: Casa de la Cultura Ezequiel Martínez Estada,
sita en calle Castellanos 1180, de la localidad de
San José de la esquina, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS

mail: subplanificación_licitaciones@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar